

ROSARIO, 16 ABR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ELIZONDO, MARIA VICTORIA**, Legajo nro 08-41580, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar a el alumno: **ELIZONDO, MARIA VICTORIA**, con legajo nro.08-41580, equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, FISICA I, FISICA II, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, GEOTOPOGRAFIA, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, ANALISIS ESTRUCTURAL I, DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, GEOLOGIA APLICADA, GEOTECNIA, PROYECTO Y GESTION URBANA, ESTRUCTURA DE HORMIGON, INGENIERIA SANITARIA, INGENIERIA CIVIL.

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; CALCULO AVANZADO, RESISTENCIA DE MATERIALES, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS, INSTALACIONES TERMOMECANICAS, TRANSITO Y TRANSPORTE, CIMENTACION. La misma tendrá **Validez** cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

188

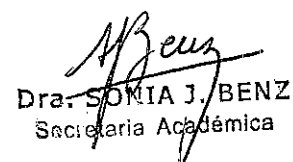


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica